



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Ref. EXP-UNC: 0004602/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, en la que por nota presentada a fojas 1, la Dra. María Eugenia STEFFOLANI, solicita que se autorice su desempeño en el dictado de la Asignatura: "Tecnología de Productos de Cereales" de la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la UNC, con remuneración adicional de acuerdo al Art. 2º de la Ord. 5/2000 HCS.

ATENTO:

El informe de las horas (teórica-Prácticas) que desempeñó el docente, avalado por el Director de la Maestría, Dr. Manuel Velasco.

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE CIENCIAS QUÍMICAS**

RESUELVE:

Artículo 1º: Autorizar a la Dra. María Eugenia STEFFOLANI, a percibir una remuneración por 9 horas teórico-prácticas, dictadas en la Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos de la Universidad Nacional de Córdoba, durante el 4º Cuatrimestre del año 2012.

Artículo 2º: Tómese nota, por el Área Económico Financiera, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION Nº **78**
EB/ab

Prof. Dra. ELBA I. BUJAN
DIRECTORA
ESQUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



P/ DR. CRISTIÁN G. SÁNCHEZ
VICEDECANO
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS-U.N.C.

Prof. Dra. MIRTAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC